

Tuluá, 17 de julio de 2024

Señores:

OBRAK CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit: 900.995.845-0 admobrakconstrucciones@gmail.com Parque industrial bodega D7 Tel. 3167754993 Tuluá – Valle



ASUNTO: SOLICITUD A COTIZAR

Con el fin de que nos ofrezca productos y/o servicios de excelente calidad, El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E, tiene el gusto de invitarlo a cotizar lo siguiente:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El proponente para el desarrollo del objeto del contrato propuesto, deberá desarrollar de acuerdo a las necesidades de calidad de INFITULUA E.I.C.E. como mínimo lo siguiente: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 330.21.2.02" durante la duración del contrato anteriormente mencionado, el cual tiene un plazo de ejecución de cinco (5) meses, por un monto agotable de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) según el presupuesto proyectado por el instituto INFITULUA, por lo que solicitamos la cotización de proveedores por este monto agotable con el valor unitario de cada uno de los productos relacionados a continuación:

CANTIDAD
1
1
1
1
1

- Suministrar maquinaria tipo Retroexcavadora de llantas, retroexcavadora de oruga, Vibrocompactador, Bulldozer, motoniveladora y transporte para dichos equipos
- Poner a disposición el personal y/o operarios capacitados necesarios para el manejo de los vehículos tipo volquetas.





- Suministrar a demanda el combustible necesario para la ejecución de las actividades programadas de la maquinaria pesada y transporte de los mismo a donde se requiera actividad
- 4) Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos, por la legislación nacional y por las autoridades de tránsito y transporte.
- 5) Adoptar las precauciones necesarias para que el bien este en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso que permitan la operación normal del servicio, en términos técnicos y operativos.
- 6) Tener suscritas las pólizas de seguro que requieran los vehículos como son SOAT y tener vigente la revisión técnico – mecánica y póliza todo riesgo de responsabilidad civil a terceros.

PLAZO DE EJECUCCIÓN: (5) cinco meses, conforme contrato interadministrativo N°330.21.2.02

LUGAR DE EJECUCCIÓN: Donde el supervisor del contrato lo requiera según contrato interadministrativo N° 330.21.2.02.

PLAZO: Se dará un plazo de dos (2) días hábiles para hacer llegar la cotización solicitada a INFITULUÁ E.I.C.E.

En caso de no estar interesado por favor informar dentro del término relacionado anteriormente, el cual inicia a partir de la recepción de la solicitud a cotizar.

Atentamente.

ING. JUAN DAVID ESTUPIÑÁN Líder de proyectos de infraestructura

Proyectó: Alexandra Di Marzio Diaz - Apoyo en contratación.